



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01067033- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-01067033- -UNC-ME#FCC por el cual el Secretario de Posgrado eleva la nómina de estudiantes admitidos a la Cohorte 2024 de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO

Que la Resolución del Ministerio de Educación N° 504/2022 acredita la carrera Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Lenguas.

Que por RD-2023-1308-UNC-DEC#FCC se autorizó la apertura e inscripción de la 4ta Cohorte (2024/2025) de la Carrera mencionada.

Que se incorporaron las actas N° 1 de fecha 03/03/2024 y N° 2 de fecha 25/04/2024 mediante las cuales el Comité Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, aprobó la nómina de estudiantes en condición de definitivo y condicional.

Que asimismo, resulta necesario dejar sin efecto la RD-2024-544-UNC-DEC#FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD-2024-544-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2°.- Admitir en forma "definitiva" a la Cohorte 2024-2025 de la carrera Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Lenguas, los siguientes postulantes:

1. Arroyo, Yohana Elizabeth, DNI 32875065
2. Ávila, Sonia Ayelén, DNI 37908498

3. Begliardo, María Noelia, DNI 29509029
4. Costilla, Nadia Celeste, DNI 31093182
5. Del Barco, María Magdalena, DNI 23928884
6. Delli Quadri, Luciana Antonella, DNI 36145900
7. Enríquez, María Claudia, DNI 32035687
8. Fernández Brizuela, Rocío Milena, DNI 33012212
9. Frías, Camila Juliana, DNI 38772687
10. Larker, Vera, DNI 39856107
11. Menéndez, Marisa del Valle, DNI 20082785
12. Muñoz, María Florencia, DNI 29359669
13. Oliva Carreras, María Soledad, DNI 22373349
14. Perala Sarmiento, Milagros Nailé, DNI 40520783
15. Pereyra, Florencia Aldana, DNI 40610753
16. Pérez, María Ana, DNI 12.560.899
17. Rabanal, Natalia Jorgelina Angelina, DNI 35915163
18. Rodríguez Cámara, María Natalia, DNI 28429726
19. Rosset, Silvana Beatríz, DNI 22562662
20. Silva Cantoni, Marcelo Ricardo, DNI 34921454
21. Traktman, Noelia Andrea, DNI 39689634
22. Zanini, Gonzalo Alejandro, DNI 39304483
23. Zeballos, Julieta Cintia, DNI 35356042

ARTÍCULO 2°.- Admitir a la Cohorte 2024-2025 de la carrera Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, en calidad de estudiantes “condicionales” hasta tanto presenten la documentación requerida por el reglamento, los siguientes estudiantes

- Lisi Brandán, Manuel, DNI 44104629

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado, a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera a sus efectos. Oportunamente, archívese.

